



Castilla-La Mancha



Documento verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): ED4DE833AFEE72C548F933
http://pagina.jccm.es/administracion_electronica/viad.php?csv=ED4DE833AFEE72C548F933

Debido a un error informático en la introducción de los registros correspondientes a la bolsa de sanitarios locales, especialidad Farmacia, no se han incorporado a las listas de forma correcta los datos relativos al solicitante D. Luis Eduardo Gil Hernández.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, *"Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos."*

Por lo tanto, mediante la presente se procede a publicar en fecha 3 de abril de 2025 en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial la relación DEFINITIVA de aspirantes incluidos en la Bolsa de trabajo de interinos por vacante y de interinos por sustitución de la Escala de Sanitarios Locales, especialidad Farmacia.

Cuenca, a 3 de abril de 2025
El Presidente de la Comisión de Valoración
EL DELEGADO PROVINCIAL
P.S. EL SECRETARIO PROVINCIAL
(art. 7 Orden 138/2019, DOCM 16/08/2019)

Firmado digitalmente el 03/04/2025 09:05
JESUS GARCIA CABEZAS
Secretario Provincial
Secretaría Delegación Provincial Sanidad Cuenca

Fdo.: Jesús García Cabezas



Castilla-La Mancha

De conformidad con la Orden de 24 de julio de 1996 por la que se desarrolla lo dispuesto en el Decreto 61/1990 sobre nombramiento de personal no permanente de las Escalas de Sanitarios Locales de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha (D.O.C.M., de 2/08/1996), se expone al público la **relación DEFINITIVA** de aspirantes incluidos en la Bolsa de trabajo de interinos por vacante y Bolsa de interinos por sustitución de la Escala de Sanitarios Locales en la **Especialidad de Farmacia**.

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer Recurso de Alzada en el plazo de un mes desde el día siguiente a su notificación ante el Excmo. Sr. Consejero de Sanidad (Avenida de Francia nº 4, C.P. 45071 Toledo), de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. También puede presentar dicho Recurso en esta Delegación Provincial en idéntico plazo.

DILIGENCIA. - Para hacer constar que con fecha **26 de marzo de 2025**, se procede a publicar en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial la presente relación **DEFINITIVA**. Asimismo, se comunica que dicha información se encuentra publicada en el portal del empleado público de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Cuenca, a 26 de marzo de 2025
EL SECRETARIO PROVINCIAL



Fdo.- JESUS GARCÍA CABEZAS

Listado de Aspirantes Disponibles
Personal Funcionario
BOLSA DEFINITIVA SANITARIOS LOCALES:
ESPECIALIDAD FARMACIA
INTERINO POR VACANTE
PROVINCIA CIUDAD REAL

Cuerpo:	SUPERIOR	ÓRGANO GESTOR:	DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD EN CUENCA
Escala (en su caso):	SANITARIOS LOCALES		
Especialidad de exámen:	FARMACIA		
Provincia:	CIUDAD REAL	INFORMACION DE CONTACTO:	
Normativa aplicable:	Orden de la Consejería de Sanidad, de 24 de julio de 1996, por la que se desarrolla lo dispuesto en el Decreto 61/90, de 15 de mayo, sobre el nombramiento de personal no permanente de las Escalas de Sanitarios Locales de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla –La Mancha		Teléfono: 0969 176569 Correo electrónico: Personal.cu.sa@jccm.es
Observaciones:	Año de creación 2009 Resolución 6 marzo de 2009		

Se informa a las personas interesadas que las listas publicadas tienen mero valor informativo por estar sujetas a cualquier cambio inmediato debido a incorporaciones a la bolsa vigente, renunciaciones, duplicaciones de puestos u otros factores normativamente previstos.

En casos de cambio de correo electrónico, domicilio y/o teléfonos de contacto; así como las incorporaciones por cese (plazo de 1 mes desde el día siguiente al del cese, debiendo adjuntar la diligencia correspondiente), las personas interesadas deberán remitir la solicitud firmada y la documentación exigida al correo electrónico indicado en la información de contacto.

Ante cualquier duda o aclaración pueden hacer uso del teléfono o correo electrónico indicados en la información de contacto.


Castilla-La Mancha

 Investigación de
Salud y Bienestar Social

LISTADO PARA PUBLICAR DE LA BOLSA DE FARMACÉUTICOS INTERINOS DE CIUDAD REAL

Ordenada por Puntuacion

ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	SERVICIOS	CURSOS	PUBLICACIONES	TITULACION	EJERCICIOS - NOTA	OTROS PUNTOS	T. PUNTOS
1	LLANES GARCIA	GONZALO	7,40	3,20	0,00	0,00	1,00	21,52	32,12
2	LOPEZ CHAPARRO	TERESA	3,00	3,20	0,00	0,00	1,00	22,75	28,95
3	CUERVA RODRIGUEZ	ANA MARIA	2,50	2,32	0,00	0,00	1,00	23,98	28,80
4	LOPEZ BARBA	GEMA	3,43	3,20	0,00	0,00	1,00	22,13	28,76
5	RUIZ SANCHEZ	LORENA	0,40	2,37	0,00	0,00	1,00	22,48	25,25
6	LUNA MORENO	MARIA LUISA	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	22,31	22,31
7	SANCHEZ CASTILLO	FRANCISCO ALEJAN	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	20,74	20,74
8	COLCHERO MARTIN	ROSARIO	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	20,65	20,65
9	MARTINEZ CABALLERO MARTINE	JUAN CARLOS	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	19,95	19,95
10	LUNA MORENO	MARTA	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	19,60	19,60
11	HUNGRIA RUIZ	ESTER	0,00	1,05	0,00	0,00	1,00	18,20	19,25
12	CEPEDA ROMERO	JOSE LUIS	25,30	3,20	0,00	0,00	0,00	0,00	28,50
13	BAUTISTA ANDRES	ROCIO MARIA	10,30	3,20	0,00	0,00	0,00	0,00	13,50
14	DUEÑAS RUIZ	MARINA NIEVES	11,30	0,20	0,00	0,00	0,00	0,00	11,50
15	GIL HERNANDEZ	LUIS EDUARDO	7,50	3,20	0,00	0,00	0,00	0,00	10,70
16	ALBARRAL ALBARRAL	MARIA LUZ	6,30	3,20	0,00	0,00	0,00	0,00	9,50
17	ARJONA AMO	RAFAEL	2,70	3,20	0,10	2,40	0,00	0,00	8,40
18	FERNANDEZ RAMOS	BEATRIZ	4,00	3,20	0,00	0,00	0,00	0,00	7,20
19	MANZANARO FERNANDEZ	ADRIAN	3,20	1,51	0,00	0,00	0,00	0,00	4,70
20	DIAZ-CANO GARCIA-VALENCIAN	MARIA JOSEFA	1,20	3,20	0,00	0,00	0,00	0,00	4,40
21	RUBERTE SANCHEZ	EDUARDO	2,30	2,07	0,00	0,00	0,00	0,00	4,36
22	GAROS SANCHEZ-MOLERO	MANUELA JESUS	1,13	3,20	0,00	0,00	0,00	0,00	4,33
23	LORA VELARDE	INMACULADA	0,87	3,20	0,00	0,00	0,00	0,00	4,07
24	RODRIGUEZ GARCIA	ADRIANA	0,50	3,20	0,00	0,00	0,00	0,00	3,70
25	RUBERTE SANCHEZ	ANA CAROLINA	0,80	0,28	0,05	2,40	0,00	0,00	3,53
26	MORENO CHARCO	ELENA	0,23	3,20	0,00	0,00	0,00	0,00	3,43
27	SANCHEZ GOMEZ	EVA	0,10	3,20	0,00	0,00	0,00	0,00	3,30
28	PELAEZ HERRERO	NEREA	0,00	3,20	0,00	0,00	0,00	0,00	3,20
29	MAGRO ANGEL	ALEJANDRO	0,00	3,20	0,00	0,00	0,00	0,00	3,20
30	MORILLO-VELARDE MARTINEZ	LOURDES	0,00	3,20	0,00	0,00	0,00	0,00	3,20
31	MORILLO-VELARDE MARTINEZ	ALVARO	0,00	3,20	0,00	0,00	0,00	0,00	3,20
32	SANCHEZ LOPEZ	ESPERANZA LUCIL	0,00	2,83	0,00	0,00	0,00	0,00	2,83
33	FERNANDEZ DEL PALACIO	BEATRIZ	1,00	1,47	0,00	0,00	0,00	0,00	2,46
34	SANROMA GOMEZ	ANA	0,93	1,19	0,00	0,00	0,00	0,00	2,12



Castilla-La Mancha

DILIGENCIA: por la que se hace constar la publicación de esta bolsa **DEFINITIVA de actualización de méritos, BOLSA DE INTERINOS**, del Cuerpo Superior Sanitarios Locales, Especialidad **FARMACIA**, en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial de Sanidad el día 26 de marzo de 2025, así mismo se comunica que dicha información se encuentra publicada en el portal del empleado público de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, entrando en vigor al día siguiente de su publicación.

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer Recurso de Alzada en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación ante el Excmo. Sr. Consejero de Sanidad (Avenida de Francia nº 4, C.P. 45071 Toledo), de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. También puede presentar dicho Recurso en esta Delegación Provincial en idéntico plazo.

Cuenca a 26 de marzo de 2025
El Presidente de la Comisión de Valoración
EL DELEGADO PROVINCIAL
P.S. EL SECRETARIO PROVINCIAL
(art. 7 Orden 138/2019, DDCM 16/08/2019)



Fdo.: Jesús García Cabezas

Consejería de Sanidad.
Delegación Provincial de Sanidad de Cuenca
C/ de las Torres, 43
16071 CUENCA.

Telf. 969 17 65 00

www.castillalamancha.es

Listado de Aspirantes Disponibles
Personal Funcionario
BOLSA DEFINITIVA SANITARIOS LOCALES:
ESPECIALIDAD FARMACIA
BOLSA DE SUSTITUCIÓN
PROVINCIA CIUDAD REAL

Cuerpo:	SUPERIOR	ÓRGANO GESTOR:	DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD EN CUENCA
Escala (en su caso):	SANITARIOS LOCALES		
Especialidad de exámen:	FARMACIA		
Provincia:	CIUDAD REAL	INFORMACION DE CONTACTO:	
Normativa aplicable:	Orden de la Consejería de Sanidad, de 24 de julio de 1996, por la que se desarrolla lo dispuesto en el Decreto 61/90, de 15 de mayo, sobre el nombramiento de personal no permanente de las Escalas de Sanitarios Locales de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla –La Mancha		Teléfono: 0969 176569 Correo electrónico: Personal.cu.sa@jccm.es
Observaciones:	Año de creación 2009 Resolución 6 marzo de 2009		

Se informa a las personas interesadas que las listas publicadas tienen mero valor informativo por estar sujetas a cualquier cambio inmediato debido a incorporaciones a la bolsa vigente, renunciaciones, duplicaciones de puestos u otros factores normativamente previstos.

En casos de cambio de correo electrónico, domicilio y/o teléfonos de contacto; así como las incorporaciones por cese (plazo de 1 mes desde el día siguiente al del cese, debiendo adjuntar la diligencia correspondiente), las personas interesadas deberán remitir la solicitud firmada y la documentación exigida al correo electrónico indicado en la información de contacto.

Ante cualquier duda o aclaración pueden hacer uso del teléfono o correo electrónico indicados en la información de contacto.



Castilla-La Mancha

Comunidad de
Castilla-La Mancha

LISTADO PARA PUBLICAR DE LA BOLSA DE FARMACÉUTICOS SUSTITUTOS DE CIUDAD REAL

Ordenada por Puntuacion

ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	SERVICIOS	EJERCICIOS -NOTA	OTROS PUNTOS	T. PUNTOS
1	LLANES GARCIA	GONZALO	7,40	1,00	21,52	28,92
2	CUERVA RODRIGUEZ	ANA MARIA	2,50	1,00	23,98	26,48
3	LOPEZ CHAPARRO	TERESA	3,00	1,00	22,75	25,75
4	LOPEZ BARBA	GEMA	3,43	1,00	22,13	25,56
5	RUIZ SANCHEZ	LORENA	0,40	1,00	22,48	22,88
6	LUNA MORENO	MARIA LUISA	0,00	1,00	22,31	22,31
7	SANCHEZ CASTILLO	FRANCISCO ALEJANDRO	0,00	1,00	20,74	20,74
8	COLCHERO MARTIN	ROSARIO	0,00	1,00	20,65	20,65
9	MARTINEZ CABALLERO MARTINEZ	JUAN CARLOS	0,00	1,00	19,95	19,95
10	LUNA MORENO	MARTA	0,00	1,00	19,60	19,60
11	HUNGRIA RUIZ	ESTER	0,00	1,00	18,20	18,20
12	CEPEDA ROMERO	JOSE LUIS	25,30	0,00	0,00	25,30
13	DUEÑAS RUIZ	MARINA NIEVES	11,30	0,00	0,00	11,30
14	BAUTISTA ANDRES	ROCIO MARIA	10,30	0,00	0,00	10,30
15	GIL HERNANDEZ	LUIS EDUARDO	7,50	0,00	0,00	7,50
16	ALBARRAL ALBARRAL	MARIA LUZ	6,30	0,00	0,00	6,30
17	MANZANARO FERNANDEZ	ADRIAN	3,20	0,00	0,00	3,20
18	ARJONA AMO	RAFAEL	2,70	0,00	0,00	2,70
19	RUBERTE SANCHEZ	EDUARDO	2,30	0,00	0,00	2,30
20	SAIZ MOLINA	JOSE JULIAN	1,60	0,00	0,00	1,60
21	DIAZ-CANO GARCIA-VALENCIANO	MARIA JOSEFA	1,20	0,00	0,00	1,20
22	GAROZ SANCHEZ-MOLERO	MANUELA JESUS	1,13	0,00	0,00	1,13
23	FERNANDEZ DEL PALACIO	BEATRIZ	1,00	0,00	0,00	1,00
24	SANROMA GOMEZ	ANA	0,93	0,00	0,00	0,93
25	PEREZ LOPEZ	MARIA TIBISAY	0,90	0,00	0,00	0,90
26	MUÑOZ MUÑOZ	MARIA BELEN	0,90	0,00	0,00	0,90
27	LORA VELARDE	INMACULADA	0,87	0,00	0,00	0,87
28	RUBERTE SANCHEZ	ANA CAROLINA	0,80	0,00	0,00	0,80
29	BERNABE GARCIA	CRISTINA	0,80	0,00	0,00	0,80
30	RODRIGUEZ GARCIA	ADRIANA	0,50	0,00	0,00	0,50
31	VAZQUEZ DE LA VARA	ELENA QUERUBINA	0,40	0,00	0,00	0,40
32	MORENO CHARCO	ELENA	0,23	0,00	0,00	0,23
33	ORTEGA PANDURO	ELENA	0,00	0,00	0,00	0,00



Castilla-La Mancha

Avda. de la Libertad, 36
06001 Ciudad Real

LISTADO PARA PUBLICAR DE LA BOLSA DE FARMACÉUTICOS SUSTITUTOS DE CIUDAD REAL

Ordenada por Puntuacion

ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	SERVICIOS	EJERCICIOS - NOTA	OTROS PUNTOS	T. PUNTOS
34	PARREÑO PIQUERAS	MARIA DE LA CRUZ	0,00	0,00	0,00	0,00
35	PELAEZ HERRERO	NEREA	0,00	0,00	0,00	0,00
36	POVEDA ROSILLO	LOURDES	0,00	0,00	0,00	0,00
37	PRIETO ESPINOSA	ANA MARIA	0,00	0,00	0,00	0,00
38	QUERO SOLERA	EMILIO MANUEL	0,00	0,00	0,00	0,00
39	RODRIGUEZ COLLADO	SARA	0,00	0,00	0,00	0,00
40	RUIZ PALACIOS	CRISTINA	0,00	0,00	0,00	0,00
41	SANCHEZ GIL	SANDRA	0,00	0,00	0,00	0,00
42	SANCHEZ LOPEZ	ESPERANZA LUCILA	0,00	0,00	0,00	0,00
43	SOLA GARRIDO	MARIA ANTONIA	0,00	0,00	0,00	0,00
44	TEVAR MEDINA	MARIA	0,00	0,00	0,00	0,00
45	VALCARCEL LUCAS	CARMEN	0,00	0,00	0,00	0,00
46	CASAS MORATALLA	GEMA	0,00	0,00	0,00	0,00
47	CEBRIAN BAÑOL	ELENA	0,00	0,00	0,00	0,00
48	FERNANDES FIGUEIRA	VICTOR ALEXANDER	0,00	0,00	0,00	0,00
49	GARCIA CASTRO	ELENA	0,00	0,00	0,00	0,00
50	GARCIA MARTINEZ	CARLA	0,00	0,00	0,00	0,00
51	GARCIA SANCHEZ	JAVIER	0,00	0,00	0,00	0,00
52	GARCIA TARONCHER	MARIA FERNANDA	0,00	0,00	0,00	0,00
53	HERRAIZ AGUDO	ALBERTO	0,00	0,00	0,00	0,00
54	HERREROS MOROTE	MARIA CRUZ	0,00	0,00	0,00	0,00
55	INFANTES SANCHEZ	ROCIO	0,00	0,00	0,00	0,00
56	LARA ARANDA	MARIA TERESA	0,00	0,00	0,00	0,00
57	LOZANO DE LA FUENTE	SARA	0,00	0,00	0,00	0,00
58	MAGRO ANGEL	ALEJANDRO	0,00	0,00	0,00	0,00
59	MARCILLA CERDAN	ALVARO	0,00	0,00	0,00	0,00
60	MATEOS SOSA	MARIA ELENA	0,00	0,00	0,00	0,00
61	MORILLO-VELARDE MARTINEZ	ALVARO	0,00	0,00	0,00	0,00
62	MORILLO-VELARDE MARTINEZ	LOURDES	0,00	0,00	0,00	0,00
63	MUÑOZ HERNAN	BELEN	0,00	0,00	0,00	0,00
64	MUÑOZ LARA	ENRIQUE	0,00	0,00	0,00	0,00
65	NAVARRO MARTINEZ	MARIA JOSE	0,00	0,00	0,00	0,00



Castilla-La Mancha

DILIGENCIA: por la que se hace constar la publicación de esta bolsa **DEFINITIVA de actualización de méritos, BOLSA DE SUSTITUCIÓN**, del Cuerpo Superior Sanitarios Locales, Especialidad **FARMACIA**, en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial de Sanidad el día 26 de marzo de 2025, así mismo se comunica que dicha información se encuentra publicada en el portal del empleado público de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, entrando en vigor al día siguiente de su publicación.

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer Recurso de Alzada en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación ante el Excmo. Sr. Consejero de Sanidad (Avenida de Francia nº 4, C.P. 45071 Toledo), de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. También puede presentar dicho Recurso en esta Delegación Provincial en idéntico plazo.

Cuenca a 26 de marzo de 2025
El Presidente de la Comisión de Valoración
EL DELEGADO PROVINCIAL
P.S. EL SECRETARIO PROVINCIAL
(art. 7 Orden 138/2019, DOCM 16/08/2019)



Consejería de Sanidad.
Delegación Provincial de Sanidad de Cuenca
C/ de las Torres, 43
16071 CUENCA.

Telf. 969 17 65 00

www.castillalamancha.es